Outlook

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de aporte 44009552026.

Desde Leiris De Jesus Penaranda Toro <Leiris.Penaranda@icbf.gov.co>
Fecha Vie 27/02/2026 16:21
Para Edwin Jose Sanchez Bermudez <EDWIN.SANCHEZB@icbf.gov.co>
CC Andry Clarena Ojeda Melo <Andry.Ojeda@icbf.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo.

Por medio del presente se notifica el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de aporte 44009552026 y en ejecución a partir del día 27/2/2026, teniendo en cuenta los siguientes datos: aprobación de pólizas: 27/2/2026/ RP: 94526 de 20/02/2026.

Así miso, se omite el memorando de designación de supervisión teniendo en cuenta que en las cláusulas generales la supervisión está establecida en cabeza del coordinador del CZ líder de la necesidad, esto conforme a lo establecido en la guía de supervisión del ICBF. “4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR La supervisión será designada por el ordenador del gasto, y puede realizarse de dos maneras: i**. Dentro del contenido de la minuta contractual, en la cláusula de supervisión, caso en el cual se establecerá en cabeza del cargo,** más no de la persona natural que lo desempeña; II. Mediante memorando o correo electrónico suscrito por el ordenador del gasto, y remitido previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. (negrilla y subrayado fuera del texto original).

Atentamente,

Leiris Peñaranda Toro
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional la Guajira
Calle 15 con carrera 15
Teléfono: 601 7272485
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**